

CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO	CÓDIGO DOCUMENTAL		

TEMA 3ª Mesa Ordinaria para el Manejo de Emergencias y Desastres				ÁREA RESPONSABLE	Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres.				
FECHA	19	03	21	LUGAR	BOGOT	ʿA (virtual)	HORA	8:30 a.m.	Página 1 de 12

AGENDA

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Aprobación del acta anterior
- 4. Seguimiento a los compromisos de la reunión anterior
- 5. Presentación avances en ejecución del Plan de Acción Específico para I Temporada de Lluvias (Presentación por entidad)
- 6. Análisis del Estudio de caso
- 7. Varios
 - 7.1. Socialización Escuela CAM
 - 7.2. Socialización envío formato identificación de necesidades y oportunidades de capacitación
 - 7.3. Avances Plan de Contingencia San Victorino y carrera 7

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

	SESIÓN ORDINARIA MARZO 2021 MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESATRES 2021.					
No.	Entidad.	Nombre.	SI	NO		
1	El/la Director/a del Centro Regulador de Urgencias o su delegado, de la Secretaría Distrital de Salud.	Dr. José Octavio López Gallego	1			
2	El/la Directora/a de la Dirección para la Convivencia y Dialogo Social o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Gobierno	Miguel Ángel Cardozo Tovar Luz Stella Amaya Navarro	1			
3	El/la Directora/a de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad o su delegado/a, de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Imelda Morales Montaña	1			
4	El/la Subdirector/a de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración o su delegado, de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Juan Carlos Díaz Sáenz Jeimmy Andrea Pachón Torres	1			
5	El/la Director/a de Gestión Ambiental o su delegado, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Liliana Castro Rodríguez	1			
6	El/la Directora/a de la Dirección de Prevención de la Subsecretaria de Seguridad o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	Andrés Nieto Héctor Rondón	1			
7	El/la Subdirector/a de Gestión del Riesgo o su delegado/a, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	William Alfonso Tovar Segura. Gerardo Alonso Martínez Riveros	1			
8	El/la director/a de la Defensa Civil Seccional Bogotá o su delegado/a	Diógenes Serrano Ederley Torres Agudelo	1			
9	El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a	Erick R. Velasco Reyes Juan José Diaz Castro	1			
10	El/la Director/a de Bomberos Voluntarios o su delegado/a.	Capitan Edinson Dussan Lozada	1			
11	El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Marco Arturo Millán Hernández Luis Carlos Morales	1			
12	El/la Jefe de la Oficina de Planeación y a la/el Subdirector/a de barrido y recolección o sus delegados, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Hilda Lucia Castro Chaverra Daniel Fernando Montenegro Ramos Hermes Humberto Forero Moreno	1			
13	El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a	Mayor Javier Hernando Bello Rodríguez Teniente Andrea Daza Ivon Paola Riaño Intendente John Darwin Fajardo Pachón	1			
14	El/la Comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá o su delegado/a	Santiago Nestiel Angulo TC. Oscar Javier Fernández Gómez	1			
15.	El Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.	Jorge Andrés Fierro Sánchez	1			
TOTAL						



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO			

El Director de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad indicó que hará llegar el día de la reunión al IDIGER, el ajuste a la delegación. Hacen presencia como invitados en la reunión: Teleférico de Monserrate, Unidad de Malla Vial, Décimo Tercera Brigada del Ejército.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los delegados y las delegadas de las entidades aprueban el orden del día propuesto; adicional, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP solicita abordar el plan éxodo y retorno para el puente festivo (San José) y Semana Santa. Se acuerda adelantar la revisión en el marco de la presentación que realice la UAESP.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se recibieron comentarios al acta, los cuales fueron incluidos. Ninguno de los delegados y las delegadas solicita nuevos ajustes y se aprueba. El IDIGER informa que, a partir de la próxima reunión, enviará junto a la convocatoria el acta de la reunión anterior y las presentaciones que realicen las entidades.

4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Actividad	Responsable
Ajustar el reglamento, en el artículo 5° en el numeral 2 actualizar la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud y dejar como delegado permanente al Subdirector de Gestión del Riesgo.	Se realizó el ajuste. Los trámites de modificación del acuerdo son dispendiosos, mientras se surten, el Dr. López asiste como invitado especial.
Ajustar el Plan de Acción con los aportes recibidos en esta sesión.	Se ajustó el plan, de acuerdo con las recomendaciones recibidas de la SDA y la SDIS. El documento final fue enviado a las entidades para su revisión y aprobación.
Elaborar metodología para el análisis de los casos de estudio que llevará a cabo la Mesa cada mes.	Documento elaborado por el IDIGER, en coordinación con la UAECOB y la SDIS; el documento final fue remitido en la convocatoria a todas las entidades.
Enviar listado de nombres y datos de contacto de los inspectores de la EAAB en cada localidad, para que se coordine lo requerido en las emergencias en horario distinto de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.	La EAAB remitió listado del personal de inspectores y supervisores asignados a cada una de las 5 zonas de Bogotá.
Crear un espacio con C4 y la UAECOB para establecer cómo ingresar la información del apoyo que brindan las entidades de voluntariado en las emergencias atendidas.	En reunión entre el IDIGER y la UAECOB se revisó y analizó el mecanismo para que la respuesta se dé en forma eficiente y se incluyeron las recomendaciones formuladas en la Mesa anterior.
Herramienta para identificar necesidades de capacitación y oferta por parte de las entidades de la Mesa.	El tema se abordará en el punto de varios (7.2 formato identificación de necesidades y oportunidades de capacitación).
Convocar la elaboración interinstitucional de los Planes de Acción para Aglomeraciones de público en San Victorino y Cra. 7 y Semana Santa.	El tema se abordará en el punto de varios (7.3. Avances Plan de Contingencia San Victorino y Cra. 7).
Diligenciar información sobre la capacidad de respuesta de la ciudad (3 formatos).	El IDIGER remitió formatos para el diligenciamiento, por parte de las entidades, de los recursos con los que cuentan para la atención de emergencias. A la fecha solo faltan 10 entidades por remitir la información. La información será sistematizada y socializada con las entidades, para su aprobación y manejo.
Incorporar los 15 puntos estratégicos en los planes de acción para la respuesta a emergencias en esta temporada de lluvias.	El tema se abordará en el seguimiento al plan de acción de la temporada de lluvias (punto 5 de la reunión: Avances en ejecución del Plan de Acción Específico para I Temporada de Lluvias).

5. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS - PRESENTACIÓN POR ENTIDAD

El IDIGER señala que con el fin de identificar o atender cualquier situación que se presente en la temporada de lluvias, que de acuerdo con los pronósticos del IDEAM y el seguimiento que hace la entidad a través del Sistema Alerta Bogotá -SAB, presentará una intensidad significativa, en un periodo que se extenderá aproximadamente hasta mediados de mayo, es importante conocer las acciones operativas o de preparación definidas en cada entidad, para mitigar o atender cualquier situación que se presente durante este periodo.

En el 2020 durante la primera temporada de lluvias la Alcaldía Mayor identificó y priorizó 15 puntos en Bogotá, donde se debería tener recursos disponibles para atender de manera más ágil y rápida cualquier situación que se pudiese llegar a presentar, tales como: encharcamientos, caída de árboles, afectaciones de redes de energía, o redes de telefonía. Sin embargo, de acuerdo al análisis y



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO			

evaluaciones realizadas durante las últimas dos semanas, se evidencia que estos puntos aún no tienen un cubrimiento total. En tal sentido, se solicita a las entidades informar los recursos que se tienen asignados o si no tienen, referir cuál es el cambio o modificación, teniendo en cuenta que con base en esta información el Director del IDIGER presentará un balance a la Alcaldesa, frente a cómo está preparada Bogotá para atender la temporada de lluvias. En tal sentido, se espera que en el transcurso de la semana del 23 al 26 de marzo, se remita al IDIGER la información solicitada, incluyendo lo que corresponde a plan éxodo y retorno, aglomeraciones de terminal, aeropuerto y las actividades habituales por semana santa.

IDIGER

- Consolidado de incidentes presentados del 1 al 17 de marzo: 100 incidentes principalmente por movimientos de remoción en masa, encharcamientos y afectaciones de redes servicios públicos, particularmente en las localidades de Usaquén, Suba y Engativá.
- Arbolado: La SDA reportó al IDIGER, con antelación a la reunión, que los incidentes que se vienen presentando, de manera frecuente, son: la caída de árboles y árboles en riesgo de caída, asociados al servicio de respuesta manejo de escombros y obras de emergencia. Para el período comprendido entre el 1 al 28 de febrero se presentaron 33 árboles caídos y 97 en riesgo de caída. Para marzo, tipificada como inicio de la primera temporada de lluvias, se presentaron 27 árboles caídos y 58 en riesgo de caída.
- Convenio EAAB: Se tiene suscrito un convenio de aproximadamente \$10 mil millones de pesos, con una duración de 5 meses, desde el cual se realizan de manera conjunta acciones de limpieza de fuentes hídricas, canales pluviales y redes de alcantarillado; así mismo, se está haciendo adecuación Hidráulica del Rio Bogotá, además de actividades relacionadas con el retiro de residuos de los cuerpos de agua y las obstrucciones de residuos que se presentan en las estructuras hidráulicas de las zonas urbanas de Bogotá.
- Ayudas humanitarias no pecuniarias: Se atendió la totalidad de población afectada, 48 familias con la entrega de 793 kit o ayudas.
- Ayudas humanitarias pecuniarias: Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 17 de marzo del año en curso, se entregaron ayudas a un total de 16 familias, por un monto de \$6´486.874.
- Acciones de respuesta: i) Seguimiento permanente al sistema de alerta temprana de Bogotá (SAB), monitoreo de las lluvias que se presentan en la ciudad. ii) Seguimiento a través de los CLGR-CC para la identificación de posibles afectaciones que se presenten y recorridos de verificación de reportes de incidentes. iii) Verificación de la información que la comunidad publica por redes sociales.
- Puntos priorizados por la Alcaldía Mayor (15): Se ha recibido información relacionada con los recursos para la respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y el Cuerpo Oficial de Bomberos.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - EAAB

Se realiza la atención con base en la priorización de puntos críticos realizada por el IDIGER y se identifica que aproximadamente solo el 20% resultan efectivos, el restante 80% no. Esto puede darse porque el reporte se efectúa cuando se presenta la lluvia, momento en el que se genera la inundación o encharcamiento; cuando la situación pasa, las condiciones vuelven a su estado normal con el flujo correspondiente. La EAAB realiza el barrido de los puntos, seguimiento y brigadas de mantenimiento, en particular en los alrededores de las plazas de mercado, donde se presenta colmatación de sumideros por basura. Se revisa lo identificado como crítico por parte de las entidades y los Concejos Locales de Gestión de Riesgo- CLGR, para determinar cuáles deben ser considerados en la categoría de críticos y cuáles son reclamos, ya que no todos requieren ser priorizados.

En las visitas que realiza la Empresa al sistema hidráulico de las redes, se ha identificado que la problemática de basuras se ha incrementado, en particular en la localidad de Engativá, donde se encuentra una gran cantidad de bodegas de reciclaje y la separación se realiza alrededor de los canales (Los Ángeles); los materiales que se consideran útiles se guardan y los que no sirven se depositan dentro del canal, que a su interior alberga gran cantidad de habitantes de calle y cambuches. Esta situación, en temporada de lluvias, contribuye al taponamiento de los canales con su consecuente desbordamiento, situación que pone en riesgo de inundación a los barrios aledaños.

Se hace referencia al trabajo realizado en coordinación con el Ejército, en el canal de la CII. 80 que descarga en el canal salitre, lugar que era usado como vía de escape para los ladrones que actuaban en el barrio Minuto de Dios; de su interior se extrajeron bicicletas, motos y gran cantidad de armas blancas, evidenciando que el problema de basuras está ligado al microtráfico; se plantea que en muchos de los canales se está empezando a evidenciar situaciones similares, como en el canal de Los Ángeles y el río Fucha entre la Cra. 24 con CII 30. Se propone identificar los sectores o puntos en Bogotá donde se presenten estas situaciones e incluir como zonas de alto riesgo o como zonas especiales, y se plantea que, desde el IDIGER, se promueva una intervención con esta población, a través de un trabajo articulado entre SDIS, Secretaría de Seguridad, Alcaldías Locales, EAAB y Policía. La problemática planteada no solamente hace referencia al tema de basura, sino al riesgo que representa para la población que se ubica al interior de los canales, por posibles crecientes súbitas que generen arrastre de la corriente. Adicionalmente, se ha incrementado el robo de tapas y se ha aumentado la población de carreteros, con una alta presencia de población joven y habitante de calle, dedicada a esta actividad; cuando se hurta una tapa, se abre un corredor para el tránsito de basuras.



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO	DOCUMENTAL		

Se indaga por parte del IDIGER sobre la entidad responsable, si es la EAAB o la UAESP, a través del operador de aseo, al que le corresponde realizar la limpieza preventiva de los sumideros, en los pasos a desnivel o interconectores del sistema Transmilenio, dado que, desde la segunda temporada del 2020, se identificaron afectaciones en la Cra. 10 con Cll. 6 y en la Cll. 80 donde se presentan encharcamientos por acumulación de basuras.

- CII 6 con Cra 10: Para atender la problemática descrita se debe realizar un trabajo coordinado entre la EAAB de la zona 3, con la UAESP, a través del operador de basuras. En lo referido a tubos o la estación subterránea de bombeo y la presencia de basuras, la EAAB es la que atiende; se remitió al IDIGER el número de contacto del personal de turno, el cual se actualizará semanalmente, los días lunes.
- **Cll 80 con NQS:** El punto es atendido por la EAAB, se debe coordinar con Transmilenio el ingreso en horario de baja actividad, así como un mantenimiento cíclico, definiendo los tiempos de acuerdo a lo que se perciba. Se acuerda establecer comunicación con el referente de Transmilenio, para definir las acciones necesarias que permitan mantener el punto limpio.

Se solicita a la Secretaría de Movilidad establecer el enlace con Transmilenio y que sean ellos, a través de sus motorizados, los que estén generando las alertas tempranas. Para las próximas reuniones de la Mesa, se espera contar con la participación de Transmilenio.

Otra problemática identificada está relacionada con los lugares donde la EAAB desarrolla obras o mantenimiento, específicamente relacionadas con alcantarillado que, por intensidad de la lluvia, genera problemas de saturación de las redes y pueden afectar viviendas. Se solicita remitir al IDIGER el listado de estas obras. La EAAB señala que algunas de las obras se ejecutan de manera directa, mientras que otras son realizadas a través de terceros quienes, a su vez, subcontratan y es, en este escenario, donde se han presentado las dificultades. Se está realizando un trabajo interno para procurar una relación más directa con esos contratistas para el manejo de las situaciones descritas. Se realizó gestión al interior de la Empresa para que, cada una de las 5 zonas, diligencie la información solicitada relacionada con las obras en ejecución. En la actualidad se están desarrollando aproximadamente 200 obras de este tipo, sin embargo, se señala que la información es cambiante en el tiempo y difícil de conseguir, como se está solicitando; situación similar se presenta con la información del recurso de personal y equipos.

Los contactos para la solicitud de información en el tema de emergencias son directamente con el centro de control, allí se cuenta con dos ingenieros 24 horas al día; cuando se presenta algún evento, ubican a quien corresponde, además facilitan la comunicación interinstitucional y tienen la información, en tiempo real, de las situaciones que se presentan en la ciudad. Se señala que la sala de radio del IDIGER tiene comunicación permanente y directa con el centro de control, sin embargo, por los protocolos que tiene establecido la Empresa, las llamadas e información que allí se reportan se presenta a través de un número de servicio, con lo cual no se puede dar respuesta a las solicitudes emanadas de las altas direcciones, de las Secretarías o la Alcaldía; por ello se necesita tener contacto con una persona del nivel táctico operativo que conozca el seguimiento y pueda brindar información real y, además, pueda tener poder de decisión frente al manejo de las situaciones en campo. En tal sentido, se debe validar cómo mejorar el flujo de información; desde el año pasado se creó un chat denominado "Temporada de Lluvias", donde están vinculadas varias entidades y deberá vincularse a las faltantes; a través de este mecanismo se generan reportes más rápidos que permiten atender las situaciones, además de brindar información acerca de lo que se está haciendo. Se informa que el personal de turno de la EAAB (el cual se ajusta cada lunes) puede aportar información adicional requerida.

De otra parte, se solicita mayor coordinación al interior del IDIGER, ya que se recibe solicitud de información similar desde diferentes áreas de la entidad, frente a lo cual se propone realizar una reunión entre el IDIGER y la EAAB para revisar y ajustar las solicitudes de información requeridas por la entidad. El IDIGER señala la importancia de las visitas realizadas por la EAAB a los puntos identificados en el plan de temporada de lluvias y solicita la remisión de los mismos, a fin de actualizar el informe.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP

Se ha estado acompañando las labores realizadas a nivel interinstitucional; la información solicitada con la actualización de los recursos y personal de respuesta ya fue remitida, incluido el personal que atiende fuera del horario laboral. Con relación a los 15 puntos donde se tiene necesidad de recurso, infortunadamente, por el esquema de aseo y por el diseño de las rutas, no se puede tener personal o recurso fijo en cada uno de los puntos; no obstante, a través de la estrategia de comunicación, tanto con el IDIGER como con el comando operativo y con los enlaces de los prestadores operativos, se atienden las solicitudes que llegan.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos- UAECOB

Pone a disposición del sistema las 5 compañías, 17 estaciones ubicadas geográficamente en Bogotá y 8 grupos de operaciones especiales, con un personal de 634 bomberos distribuidos en tres turnos en las diferentes estaciones y en las diferentes compañías que estarán haciendo un apoyo permanente 7x24 durante esta temporada. Se presenta el recurso de equipo automotor con la diferente tipología que puede acompañar los incidentes que se presenten en la ciudad, específicamente aquellas zonas que están propuestas para hacer cubrimiento con puestos de avanzada para mejorar los tiempos de respuesta y anticiparse a los eventos, en particular los encharcamientos, inundaciones y caída de árboles. De igual manera, se señala que para los temas de mitigación, prevención y respuesta frente a los eventos que se presenten en la temporada invernal, se cuenta con prensa y comunicaciones como mecanismos para llegar a la ciudadanía de las diferentes localidades.



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO			

Frente a los antecedentes, se señala que las inundaciones atendidas durante el 2020 coinciden con los puntos que ha hecho referencia el sistema, el cual está siendo atendido para mejorar la oportunidad en la respuesta. Con relación a los fenómenos de remoción en masa que ocurrieron en el año 2020, se ubican específicamente en las localidades del sur de la ciudad, en particular en Ciudad Bolívar. Con relación a la caída de árboles, fue uno de los eventos de mayor incidencia durante el 2020 y, en lo que ha corrido de esta temporada, ya ha generado bastantes eventos que han requerido la atención por parte de las diferentes entidades del Sistema.

Se presentan los puntos referidos como zonas críticas, donde la UAECOB estará con los puestos de avanzada, los puntos ya establecidos que están por orden operativo interno, para colocarlos en el momento en que sea necesario antes que inicie el fenómeno, con base en el pronóstico que la sala situacional reporte. De igual manera, se señalan las actividades normales que se desarrollan en cada móvil y estación, relacionadas con verificación de equipos de protección personal, herramientas, equipos y accesorios para encharcamientos, inundaciones, tronzado y poda de árboles; la verificación frente al reporte diario del comportamiento hidrológico de los principales ríos.

Se presentan los recorridos que se generan por la alerta emitida desde la sala situacional, sobre ciertas fuentes de agua, para detectar y alertar con el acompañamiento de los puestos de avanzada. De igual manera, se señala que para el periodo comprendido entre el 1 al 18 de marzo del presente año, se han atendido 162 emergencias relacionadas con la temporada:

- Fallas eléctricas: Se han atendido 17 fallas eléctricas, algunas asociadas a las descargas eléctricas y otras al sistema de agua.
- Fenómeno de remoción en masa: Se han tenido 11, de los cuales 5 han sido deslizamientos, 3 caídas de rocas y tierra, 2 flujo de tierra y 1 flujo de lodo.
- *Inundaciones*: Se han atendido 40 eventos, de los cuales fueron 21 inundaciones en edificaciones, 2 sótanos comprometidos y 17 encharcamientos en vía pública.
- Caída de árboles o incidentes vinculados a tema de árboles: Se han atendido 84 incidentes, de los cuales 63 han sido árboles volcados y 21 árboles con amenaza de caída.
- Fallas estructurales: Se han presentado 10 eventos relacionados con agrietamientos de algunas de las paredes de los inmuebles y 1 que ha tenido una pérdida de verticalidad.

Dado que los encharcamientos presentados se han originado por las basuras acumuladas en los colectores de agua lluvia en el sistema de alcantarillado, se hace un llamado para que, las empresas que tienen la competencia, generen un PMU antes de los días que se avecinan dado que, de acuerdo a los pronósticos, la temporada va hasta el mes de mayo.

Frente a la Semana Santa, se tiene previsto que por los encierros que se han tenido con ocasión de la emergencia sanitaria, la comunidad posiblemente esté habida de caminar en los cerros Orientales y en el Sumapaz, frente a lo cual se están previendo algunas medidas específicas para generar puestos de avanzada en aquellos escenarios que normalmente se tienen en la semana santa y en aquellos lugares que permiten acceso a los cerros orientales, para hacer paseos y caminatas ecológicas. Se cuenta con una orden operativa que permite mantener un personal específico en cada uno los escenarios que, posiblemente, vayan a generar algún tipo de rescate en la ciudad de Bogotá.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM

- Plan de temporada invernal: se atenderá desde la gerencia en vía, en coordinación con los diferentes actores que tienen relación directa con movilidad Bogotá: Transmilenio, Policía Nacional especialidad en tránsito -, para lo cual se tiene a disposición: i) personal de base operacional, ii) censo de gestión de tránsito, que es donde se reúne toda la información que sale en vía por recorrido propio o en coordinación, iii) unidad permanentemente en el NUSE 7/24, allí se genera información que se distribuye al sector, según las necesidades; es la central de radio de Policía en su espacialidad de tránsito, el centro de control de Transmilenio, iv) central de radio propia que opera el personal del grupo operativo de gestión en vía, en un turno de 6 a 22 horas, los siete días de la semana.
- El personal en vía, en turnos regulares: 25 motocicletas, 50 ciclistas, 8 unidades a pie, dos conductores en camión que tienen unos turnos que van desde 6.00 a las 22:00 para atender novedades específicas de emergencias que se desprendan de la ola invernal o de cualquier otro actor que afecte la movilidad en Bogotá. Se creó un turno extraordinario que atiende desde las 22:00 hasta las 6:00 del día siguiente, con 4 motociclistas y un conductor operador del camión.
- Recurso logístico y tecnológico: se cuenta con 323 cámaras en vía, 123 propias y 200 que hacen espejo desde el C4 a la central de la Secretaría, con lo cual se garantiza una buena cobertura tecnológica que permite medir flujos y novedades sobre la malla vial principal. Se cuenta con 80 radios; 8 equipos celulares institucionales que están permanentemente en vía, enlazados con georreferenciación, 25 motocicletas, 2 camiones, 150 conos viales, 50 barreras plásticas.

La SDM tiene dividida la ciudad en cuatro zonas que tienen límite con la Cll 26 y la Avenida Boyacá, dentro de las cuales se han priorizado 14 corredores: Cra. 7ª, Av. Caracas, Autopista Norte, Avenida NQS, Av. 68, Av. Boyacá, Av. Ciudad de Cali, Autopista Sur, Cll. 13, Av. Américas, Av. Primero de Mayo, Av. Suba, Cll. 80 y Cll 26. El recurso humano, a través de varias unidades, que se encuentra ubicado en cada corredor, se desplaza a atender el requerimiento de acuerdo a la cobertura definida, en tiempos de



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO			

respuesta que no superen los 10 minutos, de acuerdo a la distancia y tipología de vehículo de desplazamiento. El personal de la SDM cuenta con las mismas capacidades operacionales para atender una situación de emergencia y se desplaza en motocicleta o bicicleta, dado que la experiencia ha demostrado que estos medios de transporte, en distancias cortas, se mueven más rápido junto con el personal.

- Eventos atendidos entre 1 de febrero al 18 de marzo del año en curso: dos (2) espejos de agua en el mes de marzo, sesenta (60) caídas de árbol en vía y un (1) evento de remoción en masa, a través de las canalizaciones y delimitación de la vía con maletines, para mantenerla en un 50% habilitada; posterior a la mitigación, se trabaja en la recuperación de la movilidad en el corredor.
- Cómo se realizan las recomendaciones: en todas las redes sociales de la entidad y de Transmilenio se emite un boletín donde se recoge la información oficial que está suministrando el IDIGER; se sube a las redes, se hace énfasis en las recomendaciones del tipo vial y se socializa a la comunidad.

El IDIGER plantea que se tienen identificados algunos puntos donde, ante la presencia de fuertes lluvias, se presenta encharcamiento o afectación a la movilidad: Sector de Barrios Unidos sobre la NQS entre la Cll. 68, al frente del cementerio de Chapinero y hasta la Cll 71 y Cra. 7ª desde la 210 a la 222 (en la parte alta, por presencia de una antigua cantera, se presentan problemas de escorrentía de arena y piedra pequeña). Ante estas situaciones, se plantea la posibilidad de contar con un motorizado cerca de estos puntos, de manera que genere alertas tempranas, mucho más rápido, para poder movilizar recursos y mejorar el flujo.

Frente al tema de Barrios Unidos, se señala por parte de la SDM que el sector de Santa Sofía, Colombia y 12 de octubre es un corredor priorizado y se cuenta, de manera permanente, con un recorredor, quien informa a la Secretaría de Movilidad sobre la situación que se presenta. Adicional, en el centro de gestión hay un elemento tecnológico que detecta los represamientos en vía e inmediatamente se baja la velocidad; genera una alerta en un tablero, a través del cual también se monitorea de manera permanente el corredor NQS. Una vez se ha detectado la situación, se informa a Transmilenio entidad que tiene comunicación permanente con el centro de control; se generan los recursos y se emite la alerta a la unidad que se tiene en el NUSE, momento en el cual entran en operación las acciones de mitigación, es decir, se detecta y se mitiga a través de medios físico y tecnológicos. Adicional, con la Policía Nacional, se inician las maniobras operacionales para ejecutar los desvíos, porque la prioridad para la Secretaría y la institucionalidad, es mantener el sistema Transmilenio habilitado en todo momento. Para evitar que las entidades de respuesta presenten demoras por represamiento en la NQS, se cuenta con el número de la central de la Secretaría de Movilidad, para que se asigne una unidad motorizada al vehículo oficial que se desplaza, a fin de generar un corredor de atención de emergencia para que el personal de mitigación llegue lo más pronto posible a su destino.

Con relación a la Cra.7ª con 250, se tiene un recorredor que se hace extensivo hasta el punto, una vez que se detecta se generan los desvíos desde la 245 y los puntos de retorno sobre la 197, para aislar la zona de conflicto por la emergencia que se presente; la situación es recurrente, la Secretaría ha llevado al punto maletines para tratar de mantener la vía despejada y se permanece en el sitio hasta que la emergencia es superada. La atención se realiza con base en lo que la Secretaría detecta, lo que se reporta desde el NUSE o lo que se difunde por las redes sociales, para lo cual se cuenta con una persona encargada exclusivamente de realizar el barrido en las redes y detectar las novedades, las cuales se informan de manera inmediata a Transmilenio, a Policía y al NUSE, para que se active lo correspondiente.

- Plan Operativo Semana Santa: Se está a la espera de conocer las decisiones por parte de la Administración, frente a los escenarios de aglomeración tradicionales.
- Plan Éxodo y Retorno: Se espera un importante número de vehículos saliendo y entrando a Bogotá; para su atención se cuenta con el personal ubicado en monitoreo, centro de gestión, central de radio y el personal en vía que, para esta situación, se duplica. El recurso tecnológico se incrementa, así como el material en vía: 400 conos y 100 barreras plásticas, para hacer las modulaciones correspondientes.

Adicional, se cuenta con un ente de coordinación, a nivel regional, a través del PMU que cita INVIAS; allí, hace presencia la Secretaría Distrital de Movilidad. En él se conocen las medidas de región que afectan la salida y entrada a Bogotá (contraflujo, pico y placa en los ingresos a Bogotá y oleadas vehiculares; a partir del incremento de los peajes se determina la hora en que se presentará el pico de ingreso a la ciudad; con base en esta información se coordina con Policía la implementación de las acciones definidas en el plan éxodo o retorno). Una vez se conoce por parte de la SDM una novedad, se informa al centro de gestión de la entidad, quienes a través del COE C4 virtual, que está en terreno, se informa al PMU.

La distribución de los nueve corredores de éxodo y retorno son: Cra.7ª, Autopista Norte, Avenida Cota, Cll. 80, Cll. 13, Autopista Sur, Vía al Llano, Vía Choachí y Vía La Calera. La SDM tiene puntos de reacción fijos, con unidades operativas propias y con unidades de Policía de tránsito; también se cuenta con recorredores, quienes atienden las situaciones que se detecten y eventos de accidentalidad, además de identificar novedades frente a espejos de agua, caída de árboles, dado que en esta época coincide la movilidad vehicular con la temporada invernal.



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO	DOCUMENTAL		

Las fechas de éxodo de Bogotá son: sábado 27, domingo 28, miércoles 31 de marzo y el jueves 1 de abril; el sábado 3 de abril se considera éxodo y retorno. Los días de retorno son: el viernes 2, domingo 4 (considerado como el día más fuerte) y el lunes 5 de abril. Esta programación no tiene en cuenta los centros religiosos; si se llega a requerir, se podrá extender la operación hacia estos puntos, previa solicitud del IDIGER, como coordinador de los PMU que tradicionalmente se realizan en Monserrate, Guadalupe y 20 de julio.

Se solicita a las entidades operativas que apoyan con equipos en terreno el plan éxodo y retorno, suministrar la siguiente información: i) Lugar de ubicación, ii) Función, iii) Fecha y hora de servicio. Información que puede ser enviada al correo de la Secretaría Distrital de Movilidad o a través del IDIGER, a fin de coordinar la ubicación de estos equipos en vía, ya que se tienen identificados algunos puntos sensibles como: Torca, Vía Cota - Suba, Corredor de la séptima con 210 y el Río Bogotá en el sector de Fontibón.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL- UMV

La UMV ha dividido Bogotá en 5 zonas, desde las cuales se atienden las emergencias que se presentan en la ciudad, una vez el IDIGER ha realizado la evaluación de los eventos de remoción en masa (que son los que demandan mayor presencia de la entidad) e inundación; de igual manera, se atienden los reportes de huecos en vías principales. Se cuenta con trabajadores oficiales y empleados públicos durante las 24 horas del día, con maquinaria amarilla y vehículos dispuestos para la atención de las emergencias que se presenten en Bogotá.

SECRETARIA DE INTEGRACIPON SOCIAL: Remite presentación, la cual se adjunta a la presente acta

SECRETARÍA DE SALUD-SDS

 Plan de temporada de Iluvias: se da respuesta de acuerdo a los eventos que se generan y la cobertura, en caso que se requiera; deja las móviles en el sitio, tanto para atender pacientes o para cuidado y protección de las personas que están dando la respuesta.

Se está trabajando en una estrategia con las unidades funcionales para mejorar la disponibilidad de las móviles, ya que varias se encuentran fuera de servicio por mantenimientos. A la intervención de salud no solo le competen los escenarios de riesgos ya referidos por las entidades, sino al aumento en la accidentalidad por piso mojado y el aumento de la enfermedad respiratoria aguda, por lo cual dentro del plan hospitalario debe quedar claro que la vía de ingreso es distinta al ingreso normal, así como los insumos de protección personal necesarios para la atención, sin olvidar el COVID. Se cuenta con 72 vehículos de atención domiciliaria; estos están conformados por médico y auxiliar, quienes van hasta el sitio y hacen la valoración y la toma de las muestras para el caso de COVID.

Plan de semana santa: se está a la espera que se defina el aforo y si se abren el Cerro de Guadalupe, el 20 de Julio y el árbol de la vida, para poder asignar los recursos. Se realizó articulación con Salud Pública en lo referido a vigilancia en salud y vigilancia epidemiológica, en la primera de las cuales se hace énfasis en los alimentos, especialmente perecederos y no perecederos, en particular, los relacionados con comida de mar, a fin de evitar las infecciones o intoxicaciones transmitidas por alimentos; de igual manera, se realiza control de bebidas alcohólicas por el aumento en su ingesta.

Está pendiente la definición por parte del Ministerio de Salud, de la declaratoria de alerta hospitalaria que se cree puede ser a partir del sábado 27 desde las 8 de la mañana y el retorno el 5 de abril a la misma hora. Se está trabajando con los hospitales la activación del plan, la revisión de la cadena de llamadas, el personal con el que se cuenta, así como el refuerzo de ese personal. De igual manera, la alerta verde referida al retén domiciliario de las personas que deben estar atentas a cualquier llamado, la alerta amarilla para la activación de esos mismos funcionarios y la alerta roja que es cuando ya llegó la demanda. Hoy se define como queda el cuadro de dirección y operativo, dado que algunas personas toman días de descanso.

Operación éxodo y retorno: se tienen identificados 5 puntos a los que se les da cobertura: Centro Comercial Bima, Cll 80 cerca al puente de guadua, Parador Suizo Cll 13, Centro Comercial Autopista Sur y Salida a Villavicencio CAI Yomasa.

De otra parte, se indaga si el PMU instalado en el C4 va a continuar o se va a tener un espacio distinto, a fin de organizar el plan. Al respecto, el IDIGER solicita a la Secretaría de Seguridad información. Se señala que el mismo se instaló hace aproximadamente un año, con el fin de realizar seguimiento a la situación de calamidad generada por el Covid-19; teniendo en cuenta que el decreto de calamidad finalizó el día 16 de marzo y que se generó un nuevo decreto de retorno a la normalidad, es necesario ver la pertinencia de su continuidad. No obstante, el IDIGER informa que se ha contemplado mantener este PMU en el C4, dado que cuenta con infraestructura tecnológica y de comunicaciones lo que permite tener una coordinación directa con las entidades, para las acciones requeridas en semana santa. Se aclara que depende de la continuidad que le quiera dar la Secretaría Distrital de Seguridad, la cual ha venido liderando este espacio y de acuerdo a ello se definiría cual sería el seguimiento a Semana Santa. La Secretaría de Seguridad indica que no hay inconveniente en mantener el espacio de C4; se requiere hacer la coordinación para establecer el número de personas y se continuaría con el del PMU en todas las jornadas de semana santa.



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO	DOCUMENTAL		

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO-SDG

Desde la Secretaría de Gobierno, en el marco de su misionalidad, se va a seguir trabajando el control de las aglomeraciones y se hará la articulación con las alcaldías locales para este tema, así como lo que se genere en semana santa. El IDIGER manifiesta que la relación con Secretaría de Gobierno es primordial, toda vez que, como cabeza de sector y coordinador de las Alcaldías Locales, es un apoyo directo para el fortalecimiento de los CLGR, que son el brazo operativo o de coordinación en las veinte (20) localidades de Bogotá, de manera que, a través de la Secretaría, los Alcaldes tengan cómo contactar esta Mesa de Manejo en cuanto a coordinaciones, requerimientos y solicitudes de apoyo que se les pueda brindar. En el mismo sentido, con relación a la Semana Santa, se manifiesta que si bien se cuenta con un primer pronunciamiento por parte de la Alcaldía Mayor en el cual se prohíben las procesiones y aglomeraciones, es importante conocer si se va expedir algún decreto o resolución especial, que permita tener mayor claridad frente al tema. También se conoce que, por parte del IDRD, se tomó la decisión de mantener cerrado el camino de ascenso al cerro de Monserrate, lo cual da una garantía de manejo más clara, pero que a través de la Secretaría se garantice tener la información de otras prohibiciones o manejos que se vayan a dar para este periodo.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA- SDSCJ

Frente al cierre del camino de Monserrate, independiente que este escenario esté cerrado, lo más probable es que se presenten aglomeraciones de personas que motivadas por sus tradiciones quieran ascender. Se invita hacer presencia los días en los que, generalmente, en horas de la madrugada, se presente esta situación; monitorear junto con la Secretaría de Gobierno los puntos de posibles aglomeraciones. Se espera tener, para las horas de la tarde, el inventario de estos puntos para realizar acompañamiento desde el grupo de gestores de convivencia. De otra parte, el C4 está con todas las cámaras que se necesiten y requieran para hacer monitoreo de los puntos y el espacio queda habilitado para el PMU, sólo queda por definir el cronograma y número de personas, en el marco de lo que tenemos aún de emergencia COVID, para que puedan hacer parte de ese puesto de mando.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Para la temporada, se cuenta con 2 vehículos disponibles con el personal 24 horas al día. Se propone que el Cuerpo Oficial de Bomberos los incluya dentro de la estrategia que tiene de avanzadas; están disponibles para activación, funcionan articulados por el IDIGER; con la comunidad se activa para algunos escenarios y algunas atenciones. El convenio que estaba en ejecución finalizó, el personal operativo está disponible y dispuesto para el puente festivo, la semana santa, los planes de éxodo o retorno y para apoyar al Sistema Distrital con la coordinación debida.

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Para esta temporada de lluvias está pendiente con su voluntariado para actuar de acuerdo a los requerimientos de los consejos locales y a las instrucciones emitidas desde esta instancia, para participar, y dependiendo del apoyo que les puedan brindar para actuar. Están pendientes de las directrices de la dirección general para verificar si se puede salir o los van a programar para apoyar plan éxodo y plan retorno durante la semana santa. Están atentos a las indicaciones y a la activación de manera centralizada por parte de cada una de las alcaldías locales que lo requieran.

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Desde la seccional Cundinamarca está dispuesto el personal voluntario para atender los requerimientos que tengan desde el IDIGER para esta temporada y la semana santa; se dispone de algunos voluntarios para atender puntos específicos en el plan éxodo y retorno.

EJÉRCITO NACIONAL

Para la temporada de lluvias, el Ejército Nacional, con la unidad de atención y prevención de desastres, cuentan con 17 pelotones de desastre que se encuentran a nivel nacional y, en este caso, para Cundinamarca y Bogotá, el apoyo con las unidades especializadas en caso que se requiera. Así mismo, el batallón Baraya, que hace parte de la brigada 13 con el pelotón de Prevención y Atención de Emergencias, está atento para prestar el apoyo donde se requieran, así como al llamado que hace IDIGER para la activación de las unidades.

El IDIGER plantea que se observa un cubrimiento importante de las 19 localidades que tienen tanto de la zona urbana como zona rural, pero queda pendiente la localidad de Sumapaz, donde se han presentado algunas emergencias y, por problemas de comunicación, ha sido más complejo generar una atención inmediata. En tal sentido, se plantea si el Ejército puede ayudar a realizar enlace a través del batallón de alta montaña y el personal que tiene en la zona, para que reporte en el caso que se presenten, por la temporada de lluvias, afectaciones con afluentes de agua, caída de árboles, deslizamiento, entre otras emergencias y, de esta manera, brindar a través del alcalde local una respuesta y el apoyo. El Ejército establecerá comunicación con el comandante de la unidad, con el fin de ponerlo en conocimiento y hacer el enlace con el IDIGER para las alertas y la verificación de los afluentes que estén cercanos a esa jurisdicción.



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO	DOCUMENTAL		

POLICÍA NACIONAL

La unidad operaciones especiales en emergencias y desastres está con la disposición para apoyar el tema de Sumapaz o en cualquier localidad, la base operativa está ubicada en Sopo, a nivel nacional frente a cualquier requerimiento están dispuestos.

METROPOLITANA DE BOGOTÁ

La Metropolitana de Bogotá está presta y atenta a cualquier requerimiento que tenga la administración, a través de los cuadrantes y con las especialidades para el acompañamiento de los distintos eventos que se presenten, especialmente en esta semana santa. Adicional, se plantea un problema de aglomeración que se presenta en temporada de lluvias y en Semana Santa, en particular, los días sábados en la Cra. 30 estación de Ricaurte, porque cuando llueve, se genera mucha congestión de público. El IDIGER reconoce la importancia del tema e identifica el punto del túnel de la estación de San Victorino, así como en el Museo Nacional, como estaciones que pueden llegar a presentar esta problemática, generado en parte a que son cubiertas. Se acuerda coordinar acciones en estos puntos; en la reunión no se cuenta con la presencia de personal de Transmilenio, pero a través de Secretaría de Movilidad se puede establecer el enlace correspondiente y definir algún tipo de contingencia dentro del plan para el manejo de esta situación.

6. ESTUDIO DE CASO

La SDA señala el envío de comentarios sobre la metodología de estudios de caso, y pregunta si se tuvieron en cuenta; adicionalmente, se indaga si la metodología corregida va a ser remitida nuevamente. El IDIGER refiere que para la presente reunión se habían unificado los criterios con otras entidades, desde la semana anterior; se recogieron las observaciones remitidas y se incluirán para la siguiente sesión.

Dado que no se cuenta con tiempo suficiente, se solicita realizar una presentación rápida y remitir la información a las entidades para que las evalúen y realicen los comentarios respectivos. El estudio refiere 2 situaciones, una en el barrio Villa Luz y la otra en el barrio La Carolina; los dos eventos tienen involucrados árboles. En uno de los casos la SDA ya había dado autorización para la tala pero el JBB no alcanzó a realizarla antes de la emergencia; el otro evento fue causado por un vendaval que afectó el árbol. Se busca analizar las situaciones y enfocar el ejercicio en oportunidades de mejora y los aspectos positivos que se presentaron:

Aspectos positivos

- Participación y articulación activa de las entidades responsables de atender este tipo de eventos y realización de actividades, de acuerdo a competencia; sin embargo, en algunos casos faltó oportunidad.
- Se realizó en el punto de la atención por parte de las entidades competentes el EDRAN, respecto de la definición y delimitación oportuna de las áreas o polígono de afectación.
- En el punto de Villa Luz, se atendieron con tejas especiales, se identificó el daño, la alcaldía local estuvo presente.
- Se dio una movilización oportuna de las empresas de servicios públicos que fueron activadas.
- En La Carolina, donde se afectaron redes de telemática y red de energía eléctrica, se pudo atender y se llegó en buen momento.

Aspectos por mejorar

- En La Carolina, la SDA dio un concepto de tala; el Jardín Botánico tenía una programación para hacer esa intervención y la emergencia sucedió antes de la programación, entonces es importante revisar si la situación no fue atendida oportunamente.
- Las entidades deben propender por suministrar y actualizar la información de las acciones ejecutadas en la prestación de su servicio, garantizando la trazabilidad en el SIRE y la CITEL; en algunas oportunidades no se retroalimenta. Se señala que es importante recordar que el SIRE es el sistema único de información para la gestión de riesgos, atención de emergencias y cambio climático; allí es donde se debe concentrar toda la información.
- Algunas entidades de respuesta tienen periodos de atención muy altos, se recomienda ajustar estos procedimientos.
- Se deben garantizar los perímetros de seguridad en la atención de las emergencias, por parte de las entidades; en algunos casos no se tenían bien contemplados.
- Se propone actualizar el protocolo distrital de poda y tala, de acuerdo con lo definido en los decretos distritales 510 de 2010 y 382 de 2018; se requiere actualizarlo e incorporarlo de manera activa en la EDRE. Es necesario afinarlo, porque de pronto los decretos no tienen alguna información; se actualizaría respecto de las acciones en el territorio y se incorporaría en la Estrategia Distrital de Respuesta. En la actualidad la EDRE no tiene un protocolo definido para este tipo de interacción, solamente se manejan acciones de residuos vegetales, en el servicio de manejo de escombros y obras de emergencia. Para ello, se va a citar a las entidades que están asociadas, a un espacio trabajo para que se inicie la revisión de la información y se actualice el protocolo, de manera que se constituya en el primero asociado a uno de los servicios de respuesta, o se defina, en ese espacio, si se constituye en un servicio de respuesta adicional.

7. VARIOS

7.1 Socialización plan de contingencia de Semana Santa:



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO	DOCUMENTAL		

Los administradores y operadores del Funicular y Teleférico plantean una preocupación, dado que, aunque van a estar habilitados el funicular y teleférico para acceder al santuario, con un aforo del 60% o 70%, bajo medidas de bioseguridad y garantizando distanciamiento, van a llegar muchas personas por los senderos no permitidos, van a acceder por el Parque Nacional, como sucedió en el 2016. En particular, el jueves en la noche, para el año antes referido, se instaló un PMU a través del cual se trabajó con las entidades. Se solicita conocer si se ha contemplado organizar un PMU, para controlar las situaciones que se puedan generar, o si se cuenta con la colaboración de policía y bomberos en estas zonas.

El IDIGER señala que, para este momento, se tiene previsto organizar un PMU general de la ciudad, funcionando desde el C4, pero se va hacer la evaluación de la situación descrita para determinar la necesidad de un PMU en el cerro de Monserrate; esta situación será coordinada con las entidades operativas y de seguridad y, si se ve necesario, se definirá cuáles serán los días para ese montaje.

7.2 Socialización escuela CAM

Se socializan dos actividades aprobadas por los Comités de Ayuda Mutua (CAM) en la ciudad:

- La escuela en gestión de riesgo para CAM, tiene como propósito fortalecer los conocimientos y las competencias individuales de las personas de las diferentes empresas que hacen parte de estas organizaciones. Está dirigido a los CAM de los sectores comunitario y privado, en modalidad virtual. Al cierre de las inscripciones se cuenta con un total de 531 personas inscritas; la duración es de 12 sesiones, 2 sesiones mensuales y un total de 24 horas. Se organizaron 2 grupos: en el grupo A está el 49.4% de las personas inscritas y está programado para realizarse el segundo y cuarto martes de cada mes, en horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. El grupo B se realizará el segundo y cuarto jueves de cada mes, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. Se tiene definido un contenido básico, que está a cargo de diferentes profesionales que hacen parte del IDIGER, por tanto, se hace invitación para que las entidades que asisten a la Mesa de Manejo se sumen a la escuela, a través del desarrollo de clases especiales, una al mes, en diferentes temas que como expertos puedan apoyar.
- Encuentro de brigadas de CAM, el objetivo es realizar un encuentro virtual para fortalecer las competencias individuales y colectivas de las personas y brigadas vinculadas a las empresas que hacen parte de estas organizaciones. Está dirigido a los sectores comunitario, público y privado; la expectativa es que se vinculen 180 personas a través de 30 equipos, alrededor de 6 personas por equipo, y se generen 6 circuitos. En encuentros anteriores que se realizaron de manera presencial, se contó con el apoyo de varias entidades que hacen parte de la Mesa como Bomberos Oficiales, IDRD, EAAB. Se invita e indaga si algunas de las entidades están interesadas en sumar esfuerzos con el IDIGER y hacer un encuentro distrital.

7.3. Formato de identificación de necesidades y oportunidades de capacitación

Como resultado del Plan de Acción de la Mesa de Manejo y a lo definido en la sesión anterior, donde se acordó identificar las necesidades y oportunidades de capacitación, las entidades van a recibir una invitación para diligenciar una vez por institución un formulario en Google Drive, para lo cual se requiere que se generen acuerdos internos en cada entidad, de manera que se brinde una información unificada que recoja los intereses de las diferentes áreas que participan en los procesos relacionados con la gestión de riesgos y, especialmente, con la preparación para la respuesta a emergencias. En tal sentido, el IDIGER solamente tendrá en cuenta una respuesta por institución. El plazo máximo para el envío del formulario diligenciado es el viernes 26 de marzo al mediodía, de modo que en horas de la tarde se tenga un consolidado de las respuestas, que permita gestionar los procesos necesarios y continuar avanzando con el fortalecimiento institucional que requieren todas las entidades. El formulario consta de 9 preguntas; se requiere que la persona que lo diligencie tenga información clara sobre el número de personas que estarían con disposición para participar en la capacitación y qué tipo de capacitaciones se requieren para fortalecer la respuesta de las entidades del sistema o de las instituciones particulares.

La Secretaría de Movilidad pregunta cómo se va a enviar el formulario, si este será remitido a los múltiples correos que tiene el IDIGER en cada entidad o si solamente se remiten a los asistentes a la Mesa, dado que generalmente cuando se envía a distintos correos, cada una de las personas lo diligencia con la información, dependiendo de su área; no se sabe si las capacitaciones solamente deben estar enfocadas a temas externas o también de capacitaciones internas como brigadas. El IDIGER indica que el formulario será remitido a los delegados a la Mesa de Manejo. Frente a la necesidad de capacitación de brigadistas, el IDIGER organiza, gestiona e identifica cuáles son las prioridades para el sistema.

7.4 Plan de contingencia San Victorino y Cra. 7ª

En la primera fase se socializó e identificaron las problemáticas existentes en el sector, con respecto a las aglomeraciones, a través de la directiva 035 de la Secretaría de Gobierno que autoriza el reinicio del madrugón durante los días miércoles y sábado, en horario de 1 a 7 de la mañana. El manejo que se está haciendo desde la Alcaldía local y de las entidades que están participando, es el que ordena la Secretaría de Gobierno, pero se está construyendo un plan de contingencia con base en las problemáticas identificadas por las entidades y específicamente la Alcaldía Local de Santa Fe, el cual se socializará en la próxima reunión, para identificar qué entidades son las que van a participar y cuáles son las que van a intervenir en esta situación: por el momento,



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO	DOCUMENTAL		

tenemos Secretaría de Gobierno con diálogo Social, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Movilidad, Bomberos Oficiales y Policía Nacional.

Como se ha identificado en el cronograma, el plan de acción se ha dividido en dos fases: la primera abordará el tema de identificación y desarrollo del respectivo análisis de amenaza y, una vez esté concluido, se asignarán las responsabilidades para cada uno de los planes de acción y se elaborará el documento plan de contingencia para San Victorino y kr 7ª.

Se solicita a las entidades remitir las presentaciones al correo del IDIGER <u>preparativos@idiger.gov.co.</u> para adjuntar al acta que se remitirá con la próxima convocatoria de la mesa de manejo.

La Secretaría de Movilidad pregunta si el plan anual de la Mesa es la última versión y si es el que se va a presentar en el Comité del Consejo que se desarrollará el miércoles. Se indica por parte del IDIGER que el plan será presentado en el Comité y se realizará seguimiento trimestral; el primer seguimiento se realizará en la reunión de la Mesa del mes de abril.

PREGUNTAS

- La UAESP solicita información relacionada con el inventario del arbolado en riesgo. El IDIGER hará la validación con el Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente y, en caso que exista, se solicitará a las entidades que lo compartan.
- La SDIS presenta requerimiento de autorización de un vehículo para movilizar su personal de emergencias. El IDIGER señala que, aunque no son entidades de primera respuesta, sí se requiere una movilización rápida de este personal para que se realicen los registros de la población afectada en las diferentes localidades donde se presentan eventos; en ese orden de ideas, el IDIGER va a proyectar un documento en el que se menciona que, atendiendo la responsabilidad que la SDIS tiene en la Estrategia Distrital de Respuesta, requieren desplazarse de manera ágil por las vías de Bogotá. Sin embargo, se solicita a la Secretaría de Movilidad valide qué otros documentos requieren para poder contar con este tipo de autorizaciones y que sea en el marco de la Mesa de Manejo de Emergencia que se valide la información y ese tipo de requerimientos, por lo menos por las entidades que hacen parte de la misma. En la próxima reunión de la Mesa se abordará esta solicitud con la Secretaria de Movilidad y se realizará la última validación, de manera que se pueda dar una respuesta adecuada y de manera oportuna al requerimiento presentado por la SDIS.
- Es probable que se convoque a una reunión extraordinaria para la siguiente semana, entre martes y miércoles, teniendo en cuenta una validación de información que está llegando por parte del IDRD que, al parecer, sí se va a habilitar una parte del camino o el camino completo que conduce al Santuario de Monserrate, para algunos de los días de semana santa, lo cual va a generar una necesidad operativa de vigilancia en ese cerro. Una vez se tenga clara la información de cómo se va hacer el manejo, se citará la reunión para establecer las coordinaciones pertinentes y que cada entidad defina cuál es el apoyo con el que se va a contar durante esos días, en el PMU o la instalación que se monte en el Santuario de Monserrate.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	DESDONS ADI E	FECHA		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DÍA	MES	AÑO
Remitir en la convocatoria las presentaciones realizadas en la Mesa.	IDIGER		04	21
Envío al IDIGER de información de recursos con los que se	TODAC LAC ENTIDADEC	04 05	00	04
cuenta para la atención de la temporada de lluvias y planes éxodo y retorno y Semana Santa.	TODAS LAS ENTIDADES	24 y 25	03	21
Sistematización y socialización de la capacidad de respuesta				
de la ciudad (recurso para la atención) con las entidades, para aprobación y manejo.	IDIGER		04	21
Remisión al IDIGER de turnos de operación (semanal).	EAAB	05	12	21
Coordinar con Transmilenio las acciones necesarias para mantener limpio el punto en la Cll 80.	EAAB		04	21
Establecer enlace con Transmilenio para que a través de sus motorizados generen alertas tempranas.	Secretaría de Movilidad		04	21
Invitar a Transmilenio a participar en la Mesa de Manejo.	IDIGER		04	21
Remitir al IDIGER el listado de obras en ejecución.	EAAB		04	21
Vincular entidades faltantes en el chat "Temporada de Lluvias".	IDIGER		04	21



CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
CÓDIGO			

Reunión para revisar y ajustar las solicitudes de información requeridas por la entidad.	IDIGER y EAAB	19	03	21
Remisión de información de los puntos de recurrencia no efectivos.	EAAB		04	21
Actualización de la tabla de puntos de seguimiento definidos en el plan de Acción de la Primera Temporada de Lluvias, de acuerdo con la información suministrada por la EAAB	nera Temporada de Lluvias, de IDIGER		04	21
Remisión a la Secretaría Distrital de Movilidad o al IDIGER de la información para el plan éxodo y retorno: i) lugar de ubicación, ii) función, iii) fecha y hora de servicio(eventosemergencias@movilidadbogota.gov.co).	ENTIDADES OPERATIVAS		03	21
Coordinar con operador de basura para la afectación de la CII. 6.	EAAB		04	21
Remisión de prohibiciones o manejos que se vayan a dar en el marco de la semana mayor.	SECRETARÍA DE GOBIERNO		03	21
Coordinación con las entidades, para establecer el número de personas en el C4, para dar continuidad con el PMU en las jornadas de Semana Santa.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD		03	21
Coordinar con Transmilenio acciones y definición de contingencia por problema de aglomeración en estaciones de Transmilenio.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD		04	21
Comunicación con comandante de unidad y establecer enlace con IDIGER para emisión de alertas y verificación de los afluentes ubicados en Sumapaz.	EJÉRCITO		04	21
Remisión a las entidades de los estudios de caso para que se evalúen y realicen los comentarios respectivos.	IDIGER		04	21
Convocatoria a entidades para actualización del protocolo de poda y tala, o se defina si se constituye en un servicio de respuesta adicional.	IDIGER		04	21
Evaluación para determinar la necesidad de un PMU en el cerro de Monserrate. Se informará la activación del PMU o lo que señale Secretaría de Gobierno.	ENTIDADES OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD		03	21
Remisión de presentaciones al correo del IDIGER preparativos@idiger.gov.co.	TODAS LAS ENTIDADES		03	21
Seguimiento trimestral al Plan Anual de la Mesa de Manejo.	TODAS LAS ENTIDADES		04	21
Validación con Jardín Botánico y Secretaría de Ambiente de inventario del arbolado en riesgo; en caso que exista, se solicitará a las entidades que lo compartan.	IDIGER		04	21
Proyección de documento en el que se señale que la SDIS requiere desplazarse de manera ágil por las vías de Bogotá.	IDIGER		04	21
Validación de otros documentos requeridos para contar con autorizaciones de desplazamiento ágil por las vías de Bogotá.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD		04	21
Abordaje en próxima reunión de la Mesa, sobre la solicitud de SDIS para desplazarse de manera ágil por las vías de Bogotá.	MESA DE MANEJO		04	21

PARTICIPANTES			
INVITADOS A LA REUNIÓN	AUSENCIA JUSTIFICADA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA DE ASISTENTES